

*Al Despacho de la señora juez las presentes diligencias.
Tona, 03 de mayo de 2022*

*PEDRO JULIO LEAL ALVARADO
Secretario*

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Tona, tres de mayo de dos mil veintidós

Previo a resolver sobre la división solicitada en el presente proceso, respecto del inmueble denominado La Esperanza, ubicado en la Vereda Las Vegas del Municipio de Tona, se hace necesario tener claridad, sobre la cabida y linderos del inmueble; aspecto que resulta determinante, al momento de tomar la decisión que en derecho corresponda.

Y al respecto se tiene que, una vez revisada la documental aportada por la parte actora, se advierte que no hay concordancia, en lo consignado en la Escritura No. 9163 del 21 de diciembre de 1993, de la Notaría Tercera de Bucaramanga y el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 300-60373, con lo certificado por la Oficina de Catastro; pues mientras en los dos primeros se hace constar que el Lote tiene una cabida aproximada de 8 Ha, en el Certificado Catastral del Predio que corresponde al No. 000003007 se consigna que el Área de terreno corresponde a 13 Ha. + 7.200 metros cuadrados.

En consideración a lo anterior, se hace necesario oficiar al Instituto Agustín Codazzi, con el fin de que se sirvan aclarar dicho aspecto, precisando exactamente que se tuvo en cuenta al momento de establecer el Área del inmueble que aquí nos ocupa y se sirvan hacer llegar a este despacho los soportes, que permitan determinar exactamente

NOTIFIQUESE

*ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
Juez*

Firmado Por:

Alix Yolanda Reyes Vasquez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Con Funcion De Control De Garantias Y Conocimiento Promiscuo Municipal

Tona - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

709eca33c57e8f899782f5e2033280934da8df1dabd8934f0aa60a7e28955eaf

Documento generado en 03/05/2022 04:30:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>